República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	RODRIGO GUIO RENTERIA
RADICADO	05001 40 03 027 **2021-00058-00**
DECISIÓN	Aprueba Costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

En firme el presente auto, remítase el expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f4b726749d3582e00c6955991e2bdab9c82332836cec0f6432fcdc9dac4409**
Documento generado en 26/01/2022 01:01:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica